



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:05 horas del día 26 de octubre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Alicia Brancal Mas, D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por José Valls Pastor, en fecha 25 de octubre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **“Colector de aguas residuales y pluviales en camino del Collet y asfaltado del mismo (Castellón de la Plana)”**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 14 de septiembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 113 de fecha 17 de septiembre de 2016 y posterior apertura de los **sobres C**.

Se encuentra presente el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, José Valls Pastor.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- Jaime Querol Molinos, en representación de la mercantil Beca SAU,
- Antonio Llorens Ortells, en representación de la mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas SL,
- Eugenio Vicente Bermúdez, en representación de la mercantil Civicons Construcciones Públicas SLU,
- José M^a Enrique Miranda, en representación de la mercantil Ingenia Castellon Omega SL,
- Jaime Viciano Calabria, en representación de la mercantil Pavasal Empresa Constructora SA,

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, José Valls Pastor, de fecha 25 de octubre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
Telecso-Jujosa	13	13	12,86	26.00
Beca	14	14	11,59	28.00
ADC	14	14	14,79	28.00
Civicons	14	13	10,98	27.00
Ingenia	13	13	0	26.00

Pavasal	15	14	15,00	29.00
---------	----	----	-------	-------

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Juan José Sánchez López SA (Jujosa) y Telecso SL**, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Pablo Pons Flors y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **20,19%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Pablo Pons Flors y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a contratar a 3 personas a 32 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Pablo Pons Flors y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS, CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (884,46 €).

– Propuesta de D. Pablo Pons Flors y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Pablo Pons Flors y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i: ISO 14001:2004 e ISO 9001:2008, a nombre de Telecso SL.

2º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **15,09%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 35 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002:2014.

3º.- La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **4,21%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 35 jornadas laborales completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y declaración suscrita por D. José Guillermo Berlaga Clavija , sobre la existencia de un Área de investigación, desarrollo e innovación transversal al conjunto de empresas del Grupo basado en la norma UNE 166002:2014.

4º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **12,97%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 32 jornadas laborales completas cada persona durante la duración total de las obras, y 1 persona a 16 jornadas laborales completas durante la mitad de duración de las obras, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral OHSAS 18001:2007.

5º.- La mercantil **Ingenia Castellon Omega SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **9,50%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas que equivalen a 85 jornadas completas.

– Escrito de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

6º.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **30,42%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas con un total de 70'4 jornadas laborales completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002:2006.

A continuación, por parte del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11^a del



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 15,40% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 20,40% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, la proposición presentada por Pavasal Empresa Constructora SA, que oferta una baja del 30,42%, se encuentra incurso en presunción de temeridad y estando presente un representante de la empresa, se le requiere en el mismo acto para que justifique su oferta en el plazo de dos días hábiles que finaliza el viernes día 28 de octubre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Pavasal Empresa Constructora SA, justificativa de su oferta, se pronuncie sobre la misma y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.